

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Para resolver la propuesta de la Junta de Sanidad de esa provincia, comunicada por V. E. respecto a la instalación en la capital de un Laboratorio de análisis de substancias alimenticias...

Por esta disposición, teniendo en cuenta que el presupuesto de gastos de instalación ascendió a 3.980,75 pesetas; que el Ayuntamiento ofreció contribuir con 2.000 y que el total importe del crédito era en Febrero último de 5.888,80 pesetas...

Comunicada esta Real orden, se ha manifestado por ese Gobierno civil, en virtud de informe de la Junta provincial de Sanidad, que el libramiento acordado no respondía a las exigencias del servicio...

subinspectores dentistas, declarando, al efecto, en la Circular de 16 de Diciembre de 1881, que suprimió dichos cargos.

Apoyan su pretensión en la importancia que ha adquirido la Odontología, como lo prueba la actual reglamentación de su enseñanza en la Facultad de Medicina de la Universidad Central...

Efectivamente, la Odontología, que por el grado de progreso a que ha llegado en la actualidad, es una rama muy importante de la Medicina, constituye, por prescripción de la ley, una carrera independiente con determinado plan de estudios y título especial...

Actualmente se siguen en Odontología procedimientos y se emplean productos medicamentosos que no pueden ser manejados sin la debida preparación científica...

Independiente en cierto modo, y en cuanto al ejercicio profesional se refiere, la carrera de Odontólogo de la Medicina, resultando lógico que persiga el intrusismo de una profesión mejor y con más interés que los de la profesión misma...

Los odontólogos

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se ponga en vigor la Real orden del 28 de Mayo de 1876, en el punto concreto de crear plazas de Subinspectores de Odontología en las capitales de provincia.

2.º Que haya un Subinspector en cada capital a las órdenes del Inspector provincial de Sanidad, y para perseguir en la misma el intrusismo en la profesión.

3.º Que sean preferidos para el desempeño de dichas plazas los que además del título de Odontólogo posean el de Doctor o Licenciado de Medicina, siendo indispensable.

4.º Que el nombramiento de los Subinspectores se haga a propuesta de las Juntas provinciales de Sanidad por la Inspección general de Sanidad interior; y

5.º Que el cargo de Subinspector de Odontología sea sin sueldo y compatible con cualquier otro.

Libros y papeles

Tratado Enciclopédico de Terapéutica Escolar Doméstica y Social, por el doctor D. Juan Rosado Fernández.

Con una sinceridad y franqueza que mucho le honran y enaltecen, y sin necesidad de ajenas presentaciones, el doctor Rosado Fernández se nos presenta él mismo en el prólogo de la magistral obra que sirve de epígrafe a estas líneas.

En su prólogo nos confiesa las causas, tanto predisponentes como determinantes que le llevaron a escribir esta obra de Higiene escolar, y por él sabemos que, entre las primeras, su decidida vocación a la enseñanza higiénica de los niños y de los jóvenes...

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del inspector, Junta de Sanidad y debido cumplimiento, con devolución del expediente.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de Diciembre de 1912.—A. Barroso.

Señor gobernador civil de la provincia de Canarias.—(Inédita).

Excmo. Sr.: El presidente y secretario de la Junta de Gobierno del Circolo Odontológico de Cataluña, en representación del mismo y de una gran parte de los odontólogos de España, solicitan que sea puesta en vigor la Real orden de 28 de Mayo de 1876, por la que se crearon los cargos de

entonces—dice el doctor Rosado,—la humanidad se regenerará indefectiblemente y habrá dado el paso más gigantesco en el camino del verdadero progreso.

A este fin tienden y se orientan las sabias lecciones del doctor Rosado, a que los tres factores antes indicados, concurren por igual al mismo objeto, a que la perfección humana descanse en los sólidos cimientos de una bien entendida educación integral.

Al exponer las causas que le determinaron a encarnar en la realidad su pensamiento, nos da a conocer casos verdaderamente estupendos de los empleamientos escolares, que en sus excursiones por la provincia, más llamaron su atención. Y como por vía de muestra, cita los tres siguientes casos: En un pueblo estaba instalada la escuela de niñas en la cuadra de un antiguo mesón...

Nada menos que en la cabeza de un distrito judicial, vió que una de las escuelas se hallaba instalada en un portal tan húmedo, que las huellas de tal defecto alcanzaban al techo, porque éste casi estaba al nivel del suelo de la casa situada contiguamente por cima. En igual estado que los anteriores—nos dice el Sr. Rosado que pudiera describir un centenar de inmuebles escolares, y si esto,—agregamos nosotros,—se cuenta solamente de una provincia ¡qué muestrario de vergüenzas y miserias no se daría a luz, si a semejanza del Dr. Rosado todos los inspectores provinciales nos contarán el estado de sus respectivas provincias!

El autor de este libro ha puesto especial empeño en hermanar la Instrucción, la Moral y la Higiene, que siendo los tres ángulos del triángulo pedagógico, deben ir indisolublemente unidas para que el niño llegue a ser un buen ciudadano. En todo el Tratado no ha desperdiciado ocasión de enseñar, sobre todo cosas útiles y prácticas. Igualmente ha procurado aprovechar todas las circunstancias que se le han deparado en las distintas materias tratadas en la obra, para despertar y desarrollar en el escolar ideas y sentimientos nobles y morales, que se traduzcan en prácticas benéficas para sí y para el prójimo.

El autor de esta obra acomoda sus enseñanzas a los niños, a los jóvenes, a los padres de familia, a los maestros, a los sacerdotes y a los médicos, para que los unos las aprendan; los otros las expliquen; los más las amplíen, y todos contribuyan al común mejoramiento de la actual sociedad.

En resumen, y ya para terminar la reseña que a esta obra dedicamos, el mejor elogio que de este libro puede hacerse es recomendarlo eficazmente para que figure en la biblioteca de las Escuelas públicas, Normales, Seminarios, Institutos, Colegios particulares y domicilios familiares, pues todas sus instrucciones van directamente encaminadas a crear costumbres sanitarias, de que tan necesitado se halla nuestro pueblo.

Nuestra más sincera, franca y leal enhorabuena al culto e ilustrado Inspector provincial de Sanidad de Málaga, Dr. Rosado y Fernández, por su magistral obra y patriótica empresa.

Doctor Bibliófilo.

Carbones LA CALERA

KARBUR marca registrada exclusiva de LA CALERA. Es el mejor cisco para braseros. 3,10 ptas. saco grande.

El antracita de LA CALERA

es el mejor combustible conocido. TRES pesetas quintal y 64 pesetas toneladas.

KOMBIN es una mezcla de antracita y cok. Marca registrada exclusiva de LA CALERA, de excelentes resultados. 3,50 pesetas quintal.

EL COMBUSTIBLE MAS COMODO y más barato para cocina es el Antracita gran especial de LA CALERA, 2,50 pesetas quintal.

El cok de gas marca Americana, inmejorable, 3,40 pesetas hectolitro.

LA CALERA Magdalena, 1, entresuelo, teléfono, 532.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de... y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo a pagar a razón de... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted atmo. s. s. (Firma)

Boletín de suscripción

Desea suscribirse a EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es... (Firma)

NOTAS.—Jara cada obra llénesse un Boletín. —Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día... (Firma)

NOTAS.—Acompáñese una faja, y cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas. —No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de centimo, poniendo al siguiente día recepción: Madrid.

EJERCITO Y ARMADA Apartado 436.

Espectáculos para hoy

No publicamos más carteles de espectáculos que aquellos que entendemos merecen ser recomendados a nuestros lectores.

COMEDIA.—A las 9,45, La Redacción y La buena voluntad.

AROLO.—A las 6, La alegría del amor.—7,15, Bohemios.—10,15, Los cadetes de la reina.—11,30, La catedral.

ZARZUELA.—A las 7, Molinos de viento.—10,30, (doble), Eva (tres actos).

PRICE.—A las 9,15.—Los viejos y Trinidad.

GRAN TEATRO.—A las 6,45, La corte de Faragón.—7,15, El país de las hadas.—10,31, La boda de Luis Alonso.—11,45, La sobresalióntica.

COMICO.—A las 9 (senecilla), La última poticuela.—10,15 (senecilla), Baldomero Pachón.—11,30 (senecilla), Alma de Dios.

ESLAVA.—A las 7, Liria Corrautes, La Maravilla y Trio Lara.—10, La Troyana, Novotiy, Les Courdes, Cabañas y Cinematógrafo.—11, Miss Solvengo Allan y todas las atracciones.

NOVEDADES.—A las 6, El último brindis.—7,15, Ninón.—9,15, El lobete.—10,30, Cambios naturales.—11,45, Con permiso de Romanones.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,14, Sección especial de pelionias.—Las Olivas.—6,15, Puelita de las mujeres y El último capítulo.—9,15, Cierto son los toros.—11,15, Las de Cain.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema; teléfono 4.243.—Sección continua todos los días.—Nuevos programas a diario.—Miserables, gran moda; jueves, matinee infantil con regalos.

BENVENITE.—De 5,30 a 12,35, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

BALON MADRID.—A las 7, 10, 11 y 12. Cinematógrafo, Graziela, Gorrián, Chavelina, Chisperita, Mimosa, Vargas y Precicilla, y los entremeses ¡Que venga un hombre!, y La prueba.

TRIACION PALAEO (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 5,30 de la tarde a la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 6.—Programa de las mejores marcas.—Estrones a diario.

PETIT PALAIS (Barquillo, 14).—Sección continua de cinematógrafo todos los días, de cinco y media a doce y tres cuartos. Estrones a diario.

MADRILEÑO.—Secciones desde las 4,30.—Cinematógrafo y las atracciones Petit Oliver, Fior de Lis, Manolita Vieo, Cansino Reina, Cándida Certés, Dorita Coprano y Conchita Muñoz.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes '4 por 100 perpetuo interior'.

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes 'Al centado' and 'Serie F de 50.000 ptas. nominales'.

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes '4 por 100 amortizable'.

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes '5 por 100 amortizable'.

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes 'Bancos y Sociedades'.

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes 'Cifras valores'.

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes 'Ayuntamiento de Madrid'.

Table with 3 columns: Valor, Día 2, Día 3. Includes 'Cambios sobre el extranjero'.

Barcelona. Interior, fin de mes, 79,43.—Idem próximo 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 110,65.—Alicantos, 69,55.—Francos, 6,65.—Libras, 26,93.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.
 LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
 Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 13

ORTEGA

MADRID

CALZADOS AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS
 Siempre recientes,
 legítimas, económicas,

LIQUIDO

30, CRUZ, 30
 Madrid

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente
 ESTÓMAGO :: HIGADO :: RIÑONES
 Estimulan incomparablemente
 apetito, digestión, secreción
 urinaria.

DELICIOSAS PARA LA MESA

30, CRUZ, 30
 TELÉFONO, 2758



más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espos y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



Fábrica de corbatas

12, CAPELLANÉS, 12
 CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
 ELEGANCIA—ECONOMIA
 Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS
 MUY BARATOS

- Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
- » » vino, 2 »
- » » licor, 1,25 »
- Platos llanos y soperos finos 2,50 »
- dem para postre . . . 2 »
- Tazas con plato, finas . . . 5 »
- Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de labo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espos y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

INGUIDADOU

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos, á 11 pesetas.

CARLOS VELILLA
 13, Concepción Jerónima, 13
 Provincias, pedid catálogo

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesias, muebles y vestidos.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOU

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.
 Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.
 6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)
 Se cobra por cargo.

S. M. el Rey Alfonso XIII

Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal.

Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.

Pesetas 15

Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal ó en sellos de correo.

11, Colegiata, 11

SANCHEZ Y ROCA

MADRID

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cendores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, soutaches, cordones, y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CIRABINEROS

MUEBLES DE LUJO

ECONÓMICOS

EL CENTRO, Plaza del Angel, 6

TELÉFONO, 1.976

REGALO

6.000.000 de pesetas para nuestros clientes

A todos los consumidores de nuestros artículos les daremos una ó varias participaciones de UNA PESETA en la Lotería de Navidad, con sólo observar las instrucciones que se darán en el mostrador!

Seis millones de pesetas

Todos nuestros clientes serán ricos.
 «EL CAFETAL».—CORREDERA BAJA, 4.

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.